



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5705**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE 2024

En Montevideo, a las once horas y quince minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

El Director profesor José Amy no se encuentra presente por motivos particulares.-----

Están presentes en sala el Gerente General Pto. agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5704, correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01155.  
DOCUMENTOS Y REPORTES DE LA  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN. PUBLICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01569.  
CONTRATACIÓN DIRECTA DE EMPRESA  
PARA COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES DEL INC.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su posición en: a) que nunca se accedió a un informe de las actividades del contratado hasta la fecha; b) que no puede constatar el cumplimiento de objetivos; c) que la presencia en medios no se ha basado en el Directorio sino en algunos directores y en algunos medios; d) que no hay y menos aún se ha ejecutado un plan comunicacional propiamente dicho; d) que pone en riesgo la sobre ejecución de la dotación presupuestal del rubro 2.8, teniendo conocimiento que existen otros gastos que se imputarán al rubro en lo que resta del año, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Renovar la contratación en forma directa a la empresa Contenido para Empresas y Organizaciones - CEO S.A.S. (RUT n.º 100853620012), a los efectos de continuar con toda la comunicación externa del INC, por un importe fijo mensual de \$ 109.000 (pesos uruguayos ciento nueve mil) más IVA, por un plazo de 6 meses con vigencia a partir del 01/05/24, prorrogable automáticamente por otros 6 meses.-----  
2º) Aprobar el Plan de Medios presentado por Grupo CEO, renovando las pautas radiales con las que se trabajó en el año 2023, el cual se ejecutará en función del crédito presupuestal disponible.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00560.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
INFORMES DE ESTADO DE OCUPACIÓN  
Y EXPLOTACIÓN DE FRACCIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00174.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 203,8562 ha  
RAMONA MARTA SALVI PIRCHI, C.I. N.º 3.120.163-3,  
MIRTHA ESTHER PORRO SALVI, C.I. N.º 3.397.958-5,  
MARCELO ENRIQUE PORRO SALVI, C.I. N.º 4.156.292-4,  
ROMY DANIELA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 4.254.478-9,  
Y CECILIA CAROLINA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 3.169.694-5,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Comunicar a los señores Ramona Marta Salvi Pirchi, titular de la cédula de identidad n.º 3.120.163-3, Mirtha Esther Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 3.397.958-5, Marcelo Enrique Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 4.156.292-4, Romy Daniela Schneider Porro, titular de la cédula de identidad n.º 4.254.478-9, y Cecilia Carolina Schneider Porro, titular de la cédula de identidad n.º 3.169.694-5, propietarios de la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, que el INC asumirá los gastos de escrituración del bien, debiendo los mencionados propietarios hacerse cargo de los gastos fiscales (IRPF, Contribución, Impuesto de Primaria, BPS con los certificados correspondientes).-----  
2º) Cumplido, vuelva para disponer la adquisición del padrón n.º 6.309 de la 11ª sección catastral de Paysandú que se corresponde con la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01201  
MINISTERIOS DE AMBIENTE, Y DE  
GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.  
PROGRAMA PARA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS  
POR PARTE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Designar a los funcionarios Jorge Azziz y Gonzalo Moreira como titular y alterno respectivamente, para participar en representación del INC de la Comisión Especializada encargada de elaborar el programa para promover la adopción de tecnologías por parte de productores ganaderos.-----

2º) Notifíquese a los funcionarios designados y comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Ministerio de Ambiente.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01299.  
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES (URSEC)  
PROTOCOLO DE PUBLICIDAD OFICIAL.  
NOTIFICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Tomar conocimiento del Protocolo de Publicidad Oficial aprobado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-----

2º) Pase a conocimiento de la Unidad de Comunicación.-----

- Resolución n.º 7-

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00853.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
CONSTRUCCIÓN DE 10 SALAS  
DE ORDEÑE POR MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la realización de las acometidas eléctricas a vivienda, salas de ordeñe y pozos semisurgentes en fracciones de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815.-----

2º) Encomendar a la gerencia del Área Desarrollo de Colonias y a la División Notarial a confeccionar un nuevo convenio específico o las adendas a los convenios



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 5

específicos ya firmados considerando las obras que no se construyeron y el proyecto aprobado en el numeral 1º).-----  
3º) Comunicar a MEVIR la presente resolución.-----  
Ratifíquese.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00885.  
PADRÓN N.º 16.806 DE LA 5ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE TACUAREMBÓ, SUPERFICIE: 52,8583 ha  
SANDRA MARIELA FROS VÁZQUEZ, C.I. N.º 3.422.567-2,  
Y CESAR MARCELO SILVA FROS, C.I. N.º 5.462.787-8,  
PROPIETARIOS, OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Comuníquese a los señores Sandra Mariela Fros Vázquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.422.567-2, y César Marcelo Silva Fros, titular de la cédula de identidad n.º 5.462.787-8, que el INC no se encuentra interesado en la compra del padrón n.º 16.806 de la 5ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01119.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 399 (MALDONADO)  
FRACCIONES NÚMS. 8B7 Y 8B8  
PADRONES NÚMS. 31.839 Y 31.840  
DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO  
DAVID GASPARRI. C.I. N.º 1.835.493-4,  
OFRECIMIENTO DE COMPRA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Desestimar la oferta realizada por el señor David Gasparri, titular de la cédula de identidad n.º 1.835.493-4, para adquirir al INC los padrones núms. 31.839 y 31.840 de la 3ª sección catastral del departamento de Maldonado, que se corresponden con las fracciones núms. 8B7 y 8B8 del Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00225.  
COLONIA HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ  
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 833 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
LOS TILOS DE BATOVÍ ASOCIACIÓN AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar a Los Tilos de Batoví Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia Héctor Gutiérrez Ruiz, inmueble n.º 833, financiamiento para la contratación de asistencia técnica por cinco años, por un monto total de USD 8.816, en cinco partidas anuales de USD 2.664, USD 2.664, USD 2.024, USD 972 y USD 492.-----
- 2º) El desembolso del primer año se realizará en una única partida de USD 2.664 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos sesenta y cuatro).-----
- 3º) La cancelación se realizará con la presentación por parte del grupo de los comprobantes de pago a los técnicos (facturas) y un informe técnico que dé cuenta de las actividades realizadas y el nivel de cumplimiento de las metas para cada año.-
- 4º) La liberación de las partidas sucesivas estará condicionada al cumplimiento de las metas y la entrega de la documentación solicitada, así como los comprobantes de los registros productivos que promueve el ente.-----
- 5º) El seguimiento de las actividades estará a cargo de la Oficina Regional de Tacuarembó y del Departamento Experiencias Asociativas. -----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01842.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 73 ha  
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JOSÉ DE ARMAS, C.I. N.º 2.972.658-2,  
ANALÍA GARCÍA, C.I. N.º 2.996.429-5,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar a los señores José De Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.658-2, y Analía García, titular de la cédula de identidad n.º 2.996.429-5, arrendatarios de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 647, un crédito por la suma de USD 34.526 (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil quinientos veintiséis) destinado a la construcción de un galpón de 150 m<sup>2</sup> con alero de 4 m, que se



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 7

cancelará en 20 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimiento en conjunto con la renta y un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto al inicio de las obras condicionada a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra ante BPS y los planos de la obra a realizar, la segunda por el 30%, se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del profesional arquitecto, donde se acredite que se ha cumplido el 80% de la obra, y la última, por el 20% al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, memoria descriptiva y de la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01743.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 37,508 ha  
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
INDICE DE MEJORAS 10%  
ANDRÉS VALENTÍN DUARTE FOSTER, C.I. N.º 4.957.607-8, Y  
SOFÍA ELIZABETH PERDOMO CAMETO, C.I. N.º 5.046.539-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Asignar un índice de mejoras del 10% a la fracción n.º 49 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00725.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278,9881 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA: \$ 831.695 (PAGO SEMESTRAL)  
SANTIAGO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.639-6,  
VENANCIO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.638-0,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Dejar sin efecto el numeral 2º) de la resolución n.º 30 del acta n.º 5634 de fecha 25/01/23. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 8

2º) Confirmar a los señores Santiago Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.639-6, y Venancio Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.638-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 32 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento del estricto cumplimiento al artículo 61 de la ley n.º 11.029.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01285.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 538,4333 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.310.590 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 179,5041 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 393.657 (PAGO SEMESTRAL)  
GERMINEL MOLINE DA LUZ, C.I. N.º 1.503.398-5,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Hágase saber al señor Germinel Moline Da Luz, titular de la cédula de identidad n.º 1.503.398-5, arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, que deberá realizar la siembra de la pradera de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, en otoño del año 2025, así como también estar al día con sus obligaciones de pago por todo concepto.-----

2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00903.  
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA  
LUCÍA KOCH DE BROTONS  
INMUEBLE N.º 419 (FLORES)  
FRACCIÓN B3, SUPERFICIE: 63,877 ha  
SILVIA LUJÁN FRACHE FRASCHERI,  
C.I. N.º 2.802.026-0, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar a la señora Silvia Luján Frache Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º 2.802.026-0, propietaria de la fracción B3 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Lucía Koch de Brotons, inmueble n.º 419, a arrendar dicho predio a favor de su hermano señor Jorge Milton Frache Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 9

3.206.558-7, por el plazo de 5 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, y comunicar al INC número y fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00914.  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ  
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 25,4316 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 69.766 (PAGO ANUAL)  
PEDRO GUSTAVO RAMÓN GOLFARINI,  
C.I. N.º 3.779.779-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Confirmar al señor Pedro Gustavo Ramón Golfarini, titular de la cédula de identidad n.º 3.779.779-3, como arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Laura Isabel Berrueta Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.562.823-1, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01885.  
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 70,3138 ha  
I.P.: 170, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 373.304 (PAGO SEMESTRAL)  
RUBEN EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, C.I. N.º 2.761.502-0,  
Y SILVIA ADRIANA RUIZ SEQUEIRA, C.I. N.º 2.792.185-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar a los señores Ruben Eduardo Martínez Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 2.761.502-0, y Silvia Adriana Ruiz Sequeira, titular de la cédula de identidad n.º 2.792.185-7, como arrendatarios de la fracción n.º 22 del inmueble n.º 427P. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00830.  
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA  
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSE)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 27,1302 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 50,71 ha  
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
GRACIELA MARGOT PÉREZ SORIA,  
C.I. N.º 3.587.432-5, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Tomar conocimiento de las nuevas condiciones pactadas en el proyecto de contrato de arrendamiento que luce de fs. 74 a 78, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC fecha y número de inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del INC.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00397.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 37,508 ha  
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 165.773 (PAGO SEMESTRAL)  
ANDRÉS VALENTÍN DUARTE FOSTER, C.I. N.º 4.957.607-8,  
SOFÍA ELIZABETH PERDOMO CAMETO, C.I. N.º 5.046.539-1,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar a los señores Andrés Valentín Duarte Foster, titular de la cédula de identidad n.º 4.957.607-8, y Sofía Elizabeth Perdomo Cameto, titular de la cédula de identidad n.º 5.046.539-1, como arrendatarios de la fracción n.º 49 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705

Pág. 11

### - Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01867.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESAREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 30,2106 ha  
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 91.900 (PAGO SEMESTRAL)  
WILLIAM MOREIRA PORTILLO, C.I. N.º 4.199.649-4,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor William Moreira Portillo, titular de la cédula de identidad 4.199.649-4, que tiene por objeto la fracción n.º 30 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443. -----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Dolores Raquel Montelongo Collazo, titular de la cédula de identidad n.º 5.076.627-2, en el contrato de arrendamiento a suscribir.-----

### - Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00913.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 72,249 ha  
I.P: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 179.207 (PAGO SEMESTRAL)  
ALBÉRICO ETELIO CABRERA LÓPEZ, C.I. N.º 2.958.454-4,  
Y SILVIA VIOLETA ROSSI TIZZE, C.I. N.º 3.344.522-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dése vista de las presentes actuaciones a los señores Albérico Etelio Cabrera López, titular de la cédula de identidad n.º 2.958.454-4 y Silvia Violeta Rossi Tizze, titular de la cédula de identidad n.º 3.344.522-3, arrendatarios de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 478 por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o venido el plazo, vuelva informado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01653.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 37,4367 ha  
ANA INÉS GALLO ALBÍN, C.I. N.º 3.124.838-2, OCUPANTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Intimar a la señora Ana Inés Gallo Albín, titular de la cédula de identidad n.º 3.124.838-2, ocupante de la fracción n.º 33 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, a la regularización de la titularidad dominial de la referida fracción, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 5º del decreto n.º 139/012 de la Presidencia de la República.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00083.  
COLONIA LARRAÑAGA  
INMUEBLE N.º 867 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 53,9690 ha  
GUSTAVO BENEDETTO, C.I. N.º 2.853.670-6,  
Y VIRGINIA ARISTEGUI, C.I. N.º 3.808.360-0,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Enterado. Procédase a cargar en la cuenta de los señores Gustavo Benedetto, titular de la cédula n.º 2.853.670-6, y Virginia Aristegui, titular de la cédula de identidad n.º 3.808.360-0, la suma equivalente a 9 UR (nueve unidades reajustables) por concepto de gastos de administración, en razón de haber desistido de la compra de la fracción n.º 53B de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 867.-----  
2º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a sus efectos.-----

- Resolución n.º 25 -

PROCESO LLAMADO N.º 900.  
COLONIA LA REDOTA  
INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 150,0738 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2024 \$ 470.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 de Colonia La Redota, inmueble n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705

Pág. 13

697, al grupo Las cuatro leyes, integrado por los señores: Pablo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.338.357-4, Leonardo Choviat, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.414-6, y Hugo Duran, titular de la cédula de identidad n.º 3.983.397-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.

LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR  
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Homologar el fallo del tribunal de selección y aprobar el orden de prelación para la contratación en calidad de becario de dos estudiantes del Bachillerato Tecnológico en Informática de la DGETP – UTU, para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático. -----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de becarios- de los estudiantes Nicole Iracema Aguirre Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 5.316.904-3, y Pablo Gabriel Puerto López, titular de la cédula de identidad n.º 5.597.189-8.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01255.

DOCEAVA EDICIÓN PROGRAMA  
YO ESTUDIO Y TRABAJO AÑO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Contratar como becarios en el marco de la doceava edición del programa "Yo estudio y trabajo" en régimen de primera experiencia laboral, a las siguientes personas: a) para cumplir funciones en Montevideo a la becaria Martina Coppetti Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.265.134-8; b) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Río Negro al becario Fernando Didier Díaz Rosano, titular de la cédula de identidad n.º 5.551.818-5; c) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Canelones a la becaria Candelaria Pérez Pulitano, titular de la cédula de identidad n.º 5.575.347-6; d) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Salto a la becaria Yamila Nicole Alcaín Farías, titular de la cédula de identidad n.º 5.641.778-2; e) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Durazno, a la becaria Sabrina Natali Rivero Olivera, titular de la cédula de identidad



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705

Pág. 14

n.º 5.588.835-8; f) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Paysandú a la becaria Rocío Belén Peñaloza de la Vega, titular de la cédula de identidad n.º 5.378.030-2. -----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00323.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y  
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN  
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE  
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES  
EJERCICIO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2024.-----

Trasposición Julio 2024					
Programa/ proyecto/Grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ Grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado	Detalle
101/1.3	84.037,37	101/1.7	24.955,00	24.955,00	Papel Notarial
101/1.3	84.037,37	101/2.5	1.036.512,75	100.000,00	
101/2.6	54.422,01	101/2.5	1.036.512,75	200.000,00	Comisiones BROU
101/2.9	725.248,26	101/2.5	1.036.512,75	200.000,00	otros bienes
102/2.6	20.393,94	102/2.8	809.520,46	500.000,00	Comisiones BROU
102/2.9	86.254,73	102/2.8	809.520,46	60.000,00	otros bienes
202/005/2.21	2.323,45	202/001/7.4	1.690.805,00	690.805,00	Publicidad
202/005/2.3	497.764,01	202/005/7.4	243.735,00	243.734,00	Viáticos técnicos
202/005/2.3	497.764,01	202/001/7.4	1.690.805,00	600.000,00	

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central

Programa 102 – Administración Regional

Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias

Programa 202/005 – Asistencia Técnica y Planes de Desarrollo

Subgrupo 1.3 – Productos de papel, libros e impresos

Subgrupo 1.7 – Productos metálicos

Subgrupo 2.21 - Publicidad

Subgrupo 2.3 – Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado

Subgrupo 2.5 – Arrendamientos Subgrupo

Subgrupo 2.6 – Tributos, seguros y comisiones

Subgrupo 2.8 – Servicios técnicos, profesionales y artísticos



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 15

Subgrupo 2.9 – Otros servicios no personales

Subgrupo 7.4 – Partidas a reaplicar

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00855.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

RATIFICACIÓN DE OBSERVACIONES DE GASTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01762.

COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA

INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)

FRACCIONES NÚMS. 3B, 7, 2B, 3A, 6B y 6A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Adjudicar el Concurso de Precios Ampliado n.º 03/2024, cuyo objeto es la construcción de aproximadamente 6.850 m de alambrados perimetrales de ley en las fracciones núms. 3B, 7, 2B, 3A, 6B y 6A de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, al proveedor Méndez Cuartin Guillermo Andrés y Rodríguez Díaz Santiago Nicolas, RUT N.º 200211660011, por un monto total de \$ 3.906.895,19 (impuestos, leyes sociales e imprevistos incluidos).-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00663.

COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA

INMUEBLE N.º 467 (RIO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 195, SUPERFICIE: 126,141 ha

I.P: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 478.263 (PAGO SEMESTRAL)

LUIS DANIEL DÁVILA MONTESANO,

C.I. N.º 3.709.298-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto de la suma de \$ 1.042.883, en el Rubro 6.5 - Diferencia de cambio y otros ajustes monetarios - Programa 103, por la sustitución de garantía de la



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de julio de 2024

ACTA N.º 5705  
Pág. 16

fracción n.º 195 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, cuyo arrendatario es el señor Luis Daniel Dávila, titular de la cédula de identidad 3.709.298-7. -----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00124.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N° 20, SUPERFICIE: 114,21 ha  
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE FLORIDA DE 2º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ GODAN, CLAUDIA".  
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 2-12414.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/ desahucio de la señora Claudia Evelin Godán Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.592-4, de la fracción n.º 20 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, del departamento de Florida.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01559.  
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 185,092 ha  
I.P.: 153, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE 5º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC c/ DEBENEDETTI BALDI, TERESA".  
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 356-212/2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/ desahucio de la señora Teresa Manon Debenedetti Baldi, titular de la cédula de identidad n.º 2.603.099-8, de la fracción n.º 13 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, sita en el departamento de Salto.-----